

PROPUESTA REGULATORIA

Hasbleidy Bohorquez Puerto [REDACTED]@scj.gov.co>

Vie 7/01/2022 2:57 PM

Para: Simplificacion.hurto <Simplificacion.hurto@crcm.gov.co>

CC: Alejandro Londoño Hurtado [REDACTED]@scj.gov.co>

Doctora

ALEJANDRA ARENAS PINTO

Coordinadora de Diseño Regulatorio.

Respetada Dra. Alejandra.

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido la propuesta regulatoria en el marco del proyecto de "simplificación marco regulatorio para la restricción de equipos terminales hurtados" frente a esta propuesta nos permitimos indicar lo siguiente:

Atacar la económica criminal

Es importante tener en cuenta que hasta el momento no hay regulación sobre los establecimientos de comercio que tienen como actividad económica el mantenimiento, reparación, cambio de piezas de los equipos móviles, como también la modificación y actualización del software.

Esta práctica comercial dinamiza el hurto y la receptación, dado que las redes delictivas organizadas se benefician de la venta de productos ilegales fortaleciéndose cada vez más ya que la demanda sigue un curso progresivo y cada año generan ganancias gigantescas, convirtiéndose en un lucrativo y organizado negocio de alcance transnacional que parece crecer de manera desbordada dada la débil legislación y la corrupción.

La lógica que manejan las redes criminales detrás del hurto de celulares en el país, también se refleja en la proliferación de centros de mantenimiento y servicio técnico en casi todas las localidades de la ciudad, donde se estaría moviendo el mercado negro de las partes de celulares hurtados y la reventa de partes con el fin de reparar equipos dañados por golpes o mal uso, por lo que también se requiere una regulación para esta clase de establecimientos, generando así control y contención sobre esta dinámica.

Por tal motivo es importante que la legislación y control regulatorio se extienda a todos los eslabones de la cadena de valor criminal, con el fin de poder afectar esta dinámica ya que la gran escala de este comercio significa la obtención de ganancias significativas y estas atraen a otro tipo de actores criminales con riesgos relativamente bajos.

Teniendo en cuenta lo anterior la secretaría de seguridad, convivencia y justicia, considera que es importante que los establecimientos de comercio que realizan actividades de reparación, mantenimiento, cambio de piezas, modificación o actualización de software estén también registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min TIC, y en caso de no registrarse no podría ejercer la actividad comercial referida, permitiéndonos tener un mayor control sobre estos establecimientos, mediante las actuaciones administrativas de inspección, vigilancia, generando control frente a los establecimientos que no cuentan con los requisitos legales para operar, o los que cuentan con dichos requisitos, pero participan en actividades delictivas.

Cordial saludo,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Hasbleidy Bohórquez Puerto
Asesora de Despacho
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
[REDACTED]@scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.